

MUNICIPALIDAD DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
 MUNICIPIO DE MAZZA
 29/06/88
 219

Ordenanza Nº 04/88

VISTO: La necesidad de contar con una legislación comunal que regule lo atinente a un adecuado control del tránsito y del ingreso de mercadería que realiza el comercio de nuestra localidad...Y.....

CONSIDERANDO : Que la vuelta al estado de derecho y las facultades constitucionales otorgadas por el artículo 170 de nuestra carta magna provincial que los gobiernos municipales ejerzan con verdadera autonomía sus actos, que tiendan a una mejor organización normativa, económica, administrativa y financiera, este // Concejo Deliberante dicta el presente instrumento legal.....

POR ELLO : EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LES SON PROPIAS

ORDENA

ARTICULO 1º: La creación de un puesto fijo y permanente durante las 24 horas del día en Av San Martín esquina las Heras, que estará bajo la supervisión y responsabilidad de la Dirección de Comercio Municipal con el apoyo del personal de/ la Dirección de Tránsito.

ARTICULO 2º: Verificación de facturación y Destino de la mercadería transportada.

ARTICULO 3º: Entrega al agente municipal de remite y guía.

ARTICULO 4º: Control de calidad mediante verificación de Bromatología e Higiene.

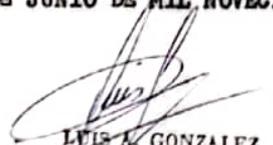
ARTICULO 5º: La dirección de Comercio elevará fotocopia de remite y guía a la Secretaría de Hacienda Municipal y al Concejo Deliberante.

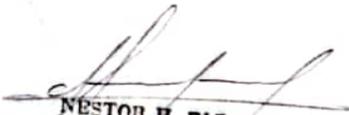
ARTICULO 6º: Publíquese, Regístrese y Archívese.

DADA, APROBADA Y SELLADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.


JOSE A. ROJAS
 SECRETARIO H.C.D.
 Profesor Salvador Mazza




LUIS A. GONZALEZ
 PRESIDENTE H.C.D.
 Profesor Salvador Mazza


NESTOR H. PAZ
 CONCEJAL TITULAR
 Profesor Salvador Mazza


GRACIELA VILLAGRAN
 CONCEJAL TITULAR
 Profesor Salvador Mazza


FRANCISCO IBÁÑEZ
 CONCEJAL TITULAR
 Profesor Salvador Mazza


HECTOR E. SILVERA
 CONCEJAL TITULAR
 Profesor Salvador Mazza